



## Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes  
D.G. de Recursos Planificación Educativa y Recursos Humanos  
Servicio de Personal Docente

### NOTA INFORMATIVA DEL SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

Los adjudicatarios del acto telemático para funcionarios del cuerpo de Maestros, convocado el lunes 17 de julio y resuelto provisionalmente hoy martes día 18, que hayan adjudicado tiempos parciales que supongan una reducción de jornada de 1/2 o de 1/3 conforme a lo establecido en el apartado 9.2 de la Orden de 29 de junio de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2017-2018, deberán solicitar la correspondiente reducción de jornada antes de las 11 horas de mañana miércoles día 19 de julio, conforme al modelo de solicitud establecido en el manual de licencias y permisos de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.

Murcia, 18 de julio de 2017  
El Jefe de Servicio de Personal Docente

18.07/2017.19.32.34

Firmante: MARTINEZ ASIS, JOSE ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 56c26815-aa03-1414-388925412040

